Resolución D.G.O.C. N°936 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2016 – "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS PEDIÁTRICAS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – PLURIANUAL - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 314.446.----------

Asunción, 15 de Setiembre de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2016 – "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS PEDIÁTRICAS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 314.446;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2016 – "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS PEDIÁTRICAS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – PLURIANUAL - I.D. N° 314.446,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 15 de julio del 2016, consta la lista de participante como sigue: **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., QUIMFA S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A. E INDEX S.A.C.I.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Gustavo Irala,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, la **Abog. Laura Bordón,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, el **Abog. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC – MSPBS, **Lic. Juana Oliva Acosta,** representante del Hospital Nacional de Itaugua – MSPBS y la **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de agosto

Resolución D.G.O.C. Nº936/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 33/2016 – "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS PEDIÁTRICAS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – PLURIANUAL - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 314.446.----------

del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. Y VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2144 de fecha 15 de junio de 2016, por un monto total de Gs. 130.624.000.- (Guaraníes, ciento treinta millones, seiscientos veinte y cuatro mil), para el ejercicio fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017 – Rubros 350.----------

2018

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. N°936/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2016 – "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS PEDIÁTRICAS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – PLURIANUAL - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 314.446.----------

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2016 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS PEDIÁTRICAS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – PLURIANUAL - I.D. N° 314.446,** de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente: LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	42231802-009	Fórmula Láctea inicio – polvo	UNIDAD	LATA	FC1 INICIO FORMIDABLE CRECER L 400 G	ARGENTINA	2.592	5.184	30.000	77.760.000	155.520.000
									Monto Total	77.760.000	155.520.000

Monto Total - Cantidad Mínima: G. 77.760.000 (Guaraníes, setenta y siete millones, setecientos sesenta mil). IVA INCLUIDO. –

Monto Total - Cantidad Máxima: G. 155.520.000 (Guaraníes, ciento cincuenta y cinco millones, quinientos veinte mil). IVA INCLUIDO. -

Oferente: LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
3	42231802-005	Fórmula láctea completa para prematuros	UNIDAD	LATA	NUTRILON NENATAL	HOLANDA	384	768	74.998	28.799.232	57.598.464
									Monto Total	28.799.232	57.598.464

Monto Total - Cantidad Mínima: G. 28.799.232 (Guaraníes, veinte y ocho millones, setecientos noventa y nueve mil, doscientos treinta y dos). IVA INCLUIDO. –

Monto Total - Cantidad Máxima: G. 57.598.464 (Guaraníes, cincuenta y siete millones, quinientos noventa y ocho mil, cuatrocientos sesenta y cuatro). IVA INCLUIDO. -

Oferente: VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
4	42231806-014	Fórmula sin lactosa	UNIDAD	LATA	CELIA SIN LACTOSA X 400 GR	FRANCIA	200	400	50.000	10.000.000	20.000.000
									Monto Total	10.000.000	20.000.000

Monto Total - Cantidad Mínima: G. 10.000.000 (Guaraníes, diez millones). IVA INCLUIDO.

Monto Total - Cantidad Máxima: G. 20.000.000 (Guaraníes, veinte millones). IVA INCLUIDO.-

AR/SB

Resolución D.G.O.C. N°936/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2016 – "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS PEDIÁTRICAS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – PLURIANUAL - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 314.446.----------

MONTO MÍNIMO – IVA INCLUIDO: G. 116.559.232 (Guaraníes, ciento diez y seis millones, quinientos cincuenta y nueve mil, doscientos treinta y dos).----------

MONTO MÁXIMO – IVA INCLUIDO: G. 233.118.464 (Guaraníes, doscientos treinta y tres millones, ciento diez y ocho mil, cuatrocientos sesenta y cuatro).-----

Artículo 2° Declarar desierto el **ITEM N° 02**, por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017 – Rubros 350.----------

2018

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Mirna Delgado Domínguez
Fecha 15/09/16 Hora 14:
N° 62248 Firma

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB